**Res\_UAIP\_047/2021**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-**; San Salvador, a las quince horas con veintidós minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, con vista a la solicitud de acceso a la información, asignada bajo la referencia **Sol\_UAIP\_020/2021**. Requiriendo lo siguiente:

1. *¿Cuántos miembros propietarios y suplentes conforman la Junta Directiva de su Institución?*
2. *¿Cuantas sesiones ordinarias se realizaron durante el año dos mil diecinueve?*
3. *¿Cuántas sesiones extraordinarias se realizaron durante el año dos mil diecinueve?*
4. *¿Existen comisiones de trabajo conformadas por miembros propietarios o suplentes?*
5. *¿Cuántas sesiones por comisiones de trabajo se realizaron durante el año dos mil*
6. *diecinueve?*
7. *¿Pueden asistir un miembro propietario y su suplente, a la misma sesión plenaria o de comisión de trabajo?*
8. *¿En caso que, un miembro propietario y su suplente asistan a la misma sesión plenaria, se les paga por su asistencia a ambos o solamente a uno de ellos?*
9. *¿En caso que, un miembro propietario y su suplente asistan a la misma sesión de comisión de trabajo, se les paga por su asistencia a ambos o solamente a uno de ellos?*
10. *¿Cuánto se pagó en concepto de dietas por parte de la Institución durante el año dos mil diecinueve?*

Mediante resoluciones se le previno en cuanto a la presentación de su Documento de Identidad, todo conforme al artículo 66 LAIP y el artículo 54 RELAIP.

Que mediante correo electrónico del día miércoles diecinueve del presente mes y año, la solicitante presentó imagen frente y vuelto de su documento único de identidad.

Por tanto, con base a lo solicitado y de conformidad al artículo 53 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

1. Admitir la presente solicitud de acceso a la información pública.
2. Notificar al solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico indicado en la solicitud de información.

***Notifíquese. -***

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web http://www.transparencia.gob.sv, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”.

 Lic. Ricardo Alfonso Alas Hernández

**Oficial de Información.**